

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 21 DE JUNIO DE 2023 DE INCUMPLIMIENTOS DE
ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PAGO QUE
SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN
PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE CÚCUTA**

INFORMA:

El Secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, líquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **miércoles veintiuno (21) de junio de 2023**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el miércoles veintiuno (21) de junio de 2023 a las 8:00 AM y se desfija el martes veintisiete (27) de junio de 2023 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la ~~pa~~ resolutive de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INCUMPLIDO el acuerdo de pago No. _____ de fecha _____, otorgado a él(la) señor(a) _____, identificado (a) con _____ N° _____.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo concedido al compromiso de pago mediante la Resolución No. _____ de fecha _____ otorgado al (la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ N° _____ por un valor insoluto de (\$ _____), por concepto de capital, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

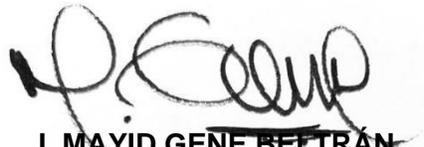
ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro_Comparendo	Nombre Infractor	Tipo Documento	Identificación Infractor	No IAP	Fecha IAP
54001000000027228402	YORDAN ASCANIO ARENAS	Cédula de Ciudadanía	1004859738	20212905106	15/10/2021
54001000000025528428	YORDAN ASCANIO ARENAS	Cédula de Ciudadanía	1004859738	20212905108	15/10/2021
54001000000025528427	YORDAN ASCANIO ARENAS	Cédula de Ciudadanía	1004859738	20212905110	15/10/2021
54001000000027228218	EDER IVAN ORDUZ MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	13487134	20212906246	4/11/2021
54001000000028428026	EDER IVAN ORDUZ MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	13487134	20212906244	4/11/2021
54001000000028428025	EDER IVAN ORDUZ MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	13487134	20212906242	4/11/2021
54001000000027228471	JOHN JAIRO QUINTERO QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	5428358	20212883509	25/05/2021
54001000000027232553	JOHN JAIRO QUINTERO QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	5428358	20212883507	25/05/2021
54001000000027229244	ALBERTO ENRIQUE GARCIA	Cédula de Ciudadanía	9159229	20212896730	25/09/2021

54001000000026473651	ALBERTO ENRIQUE GARCIA	Cédula de Ciudadanía	9159229	20212896732	25/09/2021
54001000000027228538	JEFFERSON QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	88236319	20212906455	13/11/2021
54001000000027228204	BRANDON STIP ORTEGA PABON	Cédula de Ciudadanía	1090512372	20222988745	7/07/2022
54001000000031547628	BRANDON STIP ORTEGA PABON	Cédula de Ciudadanía	1090512372	20222988739	7/07/2022
54001000000031544989	BRANDON STIP ORTEGA PABON	Cédula de Ciudadanía	1090512372	20222988741	7/07/2022
54001000000031547626	BRANDON STIP ORTEGA PABON	Cédula de Ciudadanía	1090512372	20222988743	7/07/2022
54001000000031547627	BRANDON STIP ORTEGA PABON	Cédula de Ciudadanía	1090512372	20222988747	7/07/2022
54001000000027229515	JHON JADER GARCIA LOPEZ	Cédula de Ciudadanía	1090524369	20212888492	20/07/2021
54001000000027229593	ELWIN GIOVANNY DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1090449313	20212897665	1/10/2021
54001000000027229016	DAVISON JAVIER NEME DUARTE	Cédula de Ciudadanía	1090436543	20222977940	9/05/2022
54001000000027229018	DAVISON JAVIER NEME DUARTE	Cédula de Ciudadanía	1090436543	20222977942	9/05/2022
54001000000027228653	LUIS ALBERTO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	88198425	20212888237	9/07/2021
54001000000027228571	MARILYN ALICIA BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	1090503027	20212905147	16/10/2021
54001000000027228192	MIGUEL ANGEL RUIZ SANTOS	Cédula de Ciudadanía	1004996671	20212883398	21/05/2021
54001000000027228193	MIGUEL ANGEL RUIZ SANTOS	Cédula de Ciudadanía	1004996671	20212883400	21/05/2021
99999999000003567808	FELIX STEVEN ESPINOSA	Cédula de Ciudadanía	1093790516	20222988336	2/06/2022
54001000000029811166	FELIX STEVEN ESPINOSA	Cédula de Ciudadanía	1093790516	20222988334	2/06/2022
54001000000026474363	FRANCO YESID LUNA	Cédula de Ciudadanía	1090515079	20212906580	19/11/2021
54001000000025529836	FRANCO YESID LUNA	Cédula de Ciudadanía	1090515079	20212906578	19/11/2021
54001000000027229346	ELIZABETH GARCIA MORALES	Cédula de Ciudadanía	1090483557	20212888434	17/07/2021
54001000000027228383	GABRIEL ROPERO CONTRERAS	Cédula de Ciudadanía	1093776788	20212896436	10/09/2021
54001000000027227232	YEISON ARLEY BONILLA	Cédula de Ciudadanía	1093790145	20212905067	14/10/2021
54001000000027234643	YEISON ARLEY BONILLA	Cédula de Ciudadanía	1093790145	20212905065	14/10/2021
54001000000027235188	YEISON ARLEY BONILLA	Cédula de Ciudadanía	1093790145	20212905063	14/10/2021
54001000000027228975	ELVER MICLOS	Cédula de Ciudadanía	98622924	20212883513	25/05/2021
54001000000027226818	FRANCISCO JAVIER SANTAELLA	Cédula de Ciudadanía	1090483695	20212882427	23/04/2021

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy **miércoles veintiuno (21) de junio de 2023**, siendo las 8:00 a.m.



J. MAYID GENE BEETRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta



DESFIJACIÓN

Hoy, **martes veintisiete (27) de junio de 2023** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFÍQUESE

J. MAYID GENE BELTRÁN

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta